



Al Despacho del señor Juez, para lo procedente.
Vélez, 23 de agosto de 2023.

Claudia Isabel Vargas Rodríguez
Secretaria.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
RAD. 68861.31.84.001.2016.00019.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Vélez, Santander, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés
(2023).

Atendiendo a que, desde el 17 de mayo de 2023, se ofició a la Defensora de Familia del Centro Zonal Vélez, con el propósito que comunicara lo relacionado con el trámite y/o el estado actual del PARD, o la decisión tomada en el mismo, del cual se informó su iniciación en la demanda de la referencia, en favor del menor demandante STIVEN VELANDIA CRUZ hijo de la señora DANIELA FERNANDA VELANDIA CRUZ, sin embargo, ha transcurrido un término prudencial y no se ha recibido respuesta de la mencionada oficina; así las cosas, se hace necesario requerir nuevamente a dicha funcionaria para que allegue la información requerida. *Librese la respectiva comunicación.*



Asimismo, se ordena por secretaría dar cumplimiento al numeral segundo del mismo auto, dejando constancia de ello en el expediente digital.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez,

JORGE BENÍTEZ ESTÉVEZ

Estado electrónico No. 056

Fecha: 30 de agosto de 2023

Proyectó: DGF

Firmado Por:

Jorge Benitez Estevez
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **862d11c80fd3ab79a9473b7a0e9b3b99ccebcdfa23fac5b6d7a989c70a8dc0ef**

Documento generado en 29/08/2023 03:34:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>